



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

11 MAR 2024

RES. H N°

0134/24

EXPTE. N° 4760/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DAIANA JAQUELINA ALEJANDRA FRANCO**, LU N° 713.936, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1424/21, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Paula Julieta MARTIN y a la Esp. María Silvia MORALES como Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

QUE la alumna FRANCO mediante Nota N° 1688/23 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **DAIANA JAQUELINA ALEJANDRA FRANCO**, LU N° 713.936 con el Título: **"LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID 2020-2021: EL CASO DEL INSTITUTO DEL MILAGRO"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Rosa CHACHAGUA (Presidente)
Prof. María Micaela SOSA
Prof. Paula Julieta MARTIN

Suplentes: Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY
Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI
Prof. Andrea Alejandra GOROSITO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa